



Oficio Nro. MTOP-SPTM-20-241-OF

Guayaquil, 18 de marzo de 2020

Asunto: la Subsecretaria de Puertos informa

Señora
GraI. Tannya Gioconda Varela Coronel
Jefe de Estado Mayor de la PN
POLICÍA NACIONAL

Señor Abogado
Eduardo Rafael Ayala Guzmán, Mgs
Director Ejecutivo
COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR
En su Despacho

De mi consideración:

Estimadas autoridades por la presente informo a ustedes las coordinaciones realizadas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a través de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial ha realizado con el sector portuario y para garantizar las **actividades portuarias relacionadas con el Comercio Exterior continuarán operando al 100% - 24/7**

El contenido de la Resolución del COE trae señalado que las condiciones de este nuevo toque de queda se mantiene conforme lo indicado en el anterior decreto, esto es, que **el comercio exterior no se paraliza**. En torno al tráfico y circulación de personas de relacionadas al comercio exterior que sale o ingresa por los puertos del país podemos referir lo siguiente:

- Todo el personal de los operadores de comercio exterior, operadores portuarios a la carga, al buque, conexos, estibadores, prácticos (marinos mercantes), personal portuario de los terminales, depósitos de contenedores y puertos en general debe salir con el salvoconducto respectivo. Acompañado de las credenciales otorgadas por la empresa, junto con cédulas, los documentos tales como guías de remisión, etc., y cualquier otro documento emitido por el sector exportador/importador puede servir para que la fuerza pública esté segura de su actividad.
- Los camiones que transporten contenedores vacíos, o cabezales (chasis) que se movilicen para recoger contenedores, en plantas, fincas, bodegas, depósitos de contenedores, etc., portan entre otros documentos como: Guía de movilización en su generalidad, guía de remisión, booking de naviera a finca bananera u orden de retiro entre otros documentos con los datos del barco/naviera y/o finca o centro de acopio o consolidación de la cual provienen o acuden; datos de chofer y su vehículo (son las que emiten las líneas / agencias navieras para el retiro / despacho



Oficio Nro. MTOP-SPTM-20-241-OF

Guayaquil, 18 de marzo de 2020

de un contenedor).

- Todos los trabajadores que están prestando este tipo de servicio o actividad, deberán observar todas las medidas de protección y prevención que son de conocimiento público, de acuerdo a los protocolos aprobados por el Ministerio de Salud Pública.

La Subsecretaría de Puertos como Autoridad Portuaria Nacional, agradece el apoyo de las Entidades encargadas de la seguridad y control de tránsito, las coordinaciones que deban realizarse podrán ser directamente con la suscrita.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Maria Veronica Alcivar Ortiz

SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL

Copia:

Contralmirante
Lenin Sánchez Miño
Director Nacional de los Espacios Acuáticos
FUERZA NAVAL

Señor Abogado
Giovanny Francisco Zurita Moreno
Subdirector Ejecutivo
COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR

Señora Ingeniera
Ximena del Rocio Salvador Medina
Directora de Puertos, Encargada

Señor Ingeniero
Hugo Arturo Valle Zuñiga
Director de Transporte Marítimo y Fluvial

Señorita Ingeniera
Kelly Denisse Haro Mera
Analista de Matriculación y Control de Transporte Marítimo 1

Capitan de Navio
Amilcar Villavicencio
COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Coronel de Estado Mayor
Cristian Enrique Rueda Ramos
POLICIA NACIONAL



Oficio Nro. MTOP-SPTM-20-241-OF

Guayaquil, 18 de marzo de 2020

Señor Contralmirante
Milton Alberto Lalama Fernández
Comandante General
FUERZA NAVAL- ACC

Señora Ingeniera
Iliana Cruz González Peñafiel
ASOCIACIÓN DE TERMINALES PORTUARIOS PRIVADOS DEL ECUADOR

Señor Magíster
José Gabriel Martínez Castro
Ministro de Transporte y Obras Públicas

Señor Doctor
Jorge Marcelo Loor Sojos
Viceministro de Gestión del Transporte

Señorita Arquitecta
Carla Arellano Granizo
Subsecretaria de Transporte Terrestre y Ferroviario

Señor Ingeniero
Gabriel Humberto Herrera Macias
Gerente General
AUTORIDAD PORTUARIA DE ESMERALDAS

Señor
Héctor Hugo Plaza Subía
Gerente
AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL

Señor Ingeniero
Raúl Enrique Joniaux Chávez
Gerente
AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA

XS